PARLAMENTO EUROPEO 2009 - 2014

Documento de sesión

17.4.2012 B7-0201/2012

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

tras una declaración de la Vicepresidenta de la Comisión / Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad

presentada de conformidad con el artículo 110, apartado 2, del Reglamento

sobre la situación en Malí
(2012/2603(RSP))

François Alfonsi, Judith Sargentini, Nicole Kiil-Nielsen, Raül Romeva i Rueda, Malika Benarab-Attou
en nombre del Grupo Verts/ALE

B7-0201/2012

Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación en Malí (2012/2603(RSP))

El Parlamento Europeo,

– Vistas las declaraciones de Catherine Ashton, Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, sobre el golpe militar en Malí,

– Vista la declaración de la Dirección General de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea sobre la prevención de la crisis humanitaria en Malí,

– Vistas las declaraciones del Consejo de Seguridad de la ONU sobre el golpe militar,

– Visto el Acuerdo de Argel de 2006 sobre el desarrollo y la paz en el norte de Malí,

– Visto el Acuerdo marco firmado el 6 de abril de 2012 entre la Junta y la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO),

– Visto el artículo 110, apartado 2, del Reglamento,

A. Considerando que el Movimiento Nacional Tuareg de Liberación del Azawad ha declarado que controla las tres regiones del norte de Malí (Gao, Kidal y Tombuctú) con el objetivo de formar un nuevo Estado;

B. Considerando que el grupo islamista denominado Ansar Dine, con estrechos vínculos con Al Qaeda del Magreb Islámico, ha declarado tener Tombuctú bajo control y pretende imponer la ley islámica en Malí;

C. Recordando que, en el pasado, el Gobierno de Malí y el Movimiento de Liberación Tuareg han firmado varios acuerdos de paz centrados en el desarrollo económico del norte, la descentralización y la integración de los tuareg en las estructuras civiles y militares; que, pese a una serie de iniciativas de paz, las tensiones entre el Gobierno central y el Movimiento Nacional Tuareg de Liberación del Azawad han continuado;

D. Recordando que un grupo de soldados anunció el 22 de marzo de 2012 un golpe de Estado que depuso a Amadou Toumai Touré, el Presidente elegido democráticamente;

E. Considerando que se ha llegado a un acuerdo en relación con el retorno al orden constitucional, proporcionado por la CEDEAO y de conformidad con la Constitución del país, se ha tomado juramento al presidente de la Asamblea nacional como Presidente interino;

F. Considerando que la situación humanitaria en la zona controlada por los rebeldes se ha venido deteriorando a medida que se han sucedido los saqueos, los raptos y el caos, que han obligado a la población a huir de la región;

G. Considerando que una combinación de sequía, pobreza, aumento de los precios del grano,

degradación ambiental y subdesarrollo crónico está afectando a Burkina Faso, Malí, Mauritania, Níger, Senegal, Chad, el norte de Camerún y Nigeria y que, según las agencias de la ONU, más de diez millones de personas tienen dificultades para conseguir alimentos suficientes;

H. Considerando que continúa la serie de secuestros que se ha atribuida un grupo terrorista vinculado a Al Qaeda del Magreb Islámico y que, el 15 de abril, un grupo secuestró a una misionera cristiana suiza en Tombuctú que sigue manteniendo como rehenes a trece occidentales;

I. Considerando que la proliferación de armas procedentes de Libia, el tráfico de estupefacientes, la elevada tasa de desempleo y la pobreza contribuyen a la desestabilización del conjunto de la región;

J. Considerando que la situación de Libia que ha supuesto que un enorme arsenal de armas fluya sin control desde ese país a los países vecinos y el regreso a Malí de mercenarios bien equipados tienen consecuencias adversas para la seguridad y la estabilidad de todos los países del Sahel y del África Occidental;

K. Considerando que debe abordarse el acuerdo del Islam político en el África Occidental, como «*Boko Haram*» atacando las causas estructurales de la pobreza tanto en Malí como en el África Occidental, es decir, el desarrollo económico y social y la distribución de la riqueza;

L. Considerando que las causas de estos conflictos suelen ser la falta de respeto de los derechos humanos, la ausencia del Estado de Derecho, las tensiones étnicas y religiosas, la delincuencia organizada, las injusticias, las desigualdades y la falta de desarrollo económico;

M. Considerando que los derechos humanos son indivisibles y que el respeto de los derechos cívicos y socioeconómicos resulta fundamental para el desarrollo sostenible y la paz;

1. Acoge con satisfacción la decisiva acción de la CEDEAO, que ha conducido al restablecimiento del orden constitucional en Malí;

2. Pide a las autoridades de Malí y al Movimiento de Liberación Tuareg que lleguen a una solución pacífica y duradera mediante un diálogo constructivo.

3. Considera que una solución pacífica para el conflicto de Malí requiere ir a la raíz del conflicto, lo que implica un acceso justo a los recursos, garantizar un desarrollo sostenible y equitativo de las regiones y la redistribución de la riqueza, garantizando los derechos humanos básicos, incluidos los derechos de las minorías;

4. Pide la apertura de un corredor humanitario para ayudar a decenas de miles de personas desplazadas por los combates en Malí, muchas de las cuales han buscado refugio en países vecinos como Níger, Mauritania y Burkina Faso; pide, también, una respuesta global y rápida a la crisis humanitaria del Sahel en su conjunto;

5. Pide a los Gobiernos del África Occidental que combatan la proliferación de armas y el

tráfico de estupefacientes llevando el desarrollo equilibrado y sostenible en el centro de su política de desarrollo para prestar servicios públicos básicos a la población, en general, y empleo a los jóvenes, en particular;

6. Pide a las autoridades de Malí, a los Gobiernos del África Occidental y al Movimiento Nacional Tuareg de Liberación del Azwad que se esfuercen por lograr la liberación inmediata de todos los rehenes.

7. Está convencido de que la solución duradera en la región debería estar orientada a reforzar las instituciones del Estado, la participación activa de los ciudadanos en la adopción de decisiones y el establecimiento de las bases de un desarrollo económico sostenible y equitativo;

8. Pide a la Comisión y al Consejo que tomen la iniciativa conjuntamente con la CEDEAO para facilitar el diálogo de paz en la región;

9. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, a la Comisión y al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a la Unión Africana y a la CEDEAO.